



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1176/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00016580-4/2018, la Resolución CM N° 173/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, la Resolución CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 173/2018 se dispuso la implementación y puesta en marcha del “Centro de Justicia de la Mujer” que funcionará en el edificio ubicado en Avenida Pedro de Mendoza 2689/91 de esta Ciudad.

Que en el Art. 3° de la mencionada Resolución se encomienda la Sra. Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo que lleve a cabo las acciones necesarias para la implementación y puesta en funcionamiento del Centro de Justicia de la Mujer.

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo propone el pase del agente Iván Milo Brabenec Schulze a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo N° 7587/18-SISTEA, que el agente Brabenec Schulze se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1386/2016.

Que cabe señalar que la Dra. Ivana Frías, en su carácter de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y actual superior jerárquico del agente Iván Milo Brabenec Schulze, presta su conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente solicitud, habiéndose afectado preventivamente los mismos mediante Constancia de registración N° 932/12-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

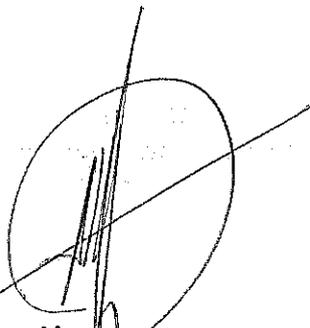


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 1º: Establecer que el agente Iván Milo Brabenec Schulze, Legajo N° 6008, pase a desempeñarse en la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Centro de la Justicia de la Mujer, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a las dependencias involucradas, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1176/2018



**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires